



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA. EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL 2022-2024**

- - -En la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, siendo las **ocho** horas del día de hoy, **diecisiete** de mayo del año dos mil veinticuatro, en el recinto oficial de sesiones de cabildo del H. Ayuntamiento, edificio de la Presidencia Municipal, ubicado en calle Zaragoza y Venustiano Carranza número 332 de la zona centro de esta ciudad, se lleva a cabo la sesión número **56** con carácter de extraordinaria, que refiere el capítulo V, artículos 85, 86, 87, 88, y 91, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los siguientes integrantes del Republicano Ayuntamiento de Monclova, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2022-2024: Presidente Municipal Dr. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO, Primer Regidor VÍCTOR HUGO CEPEDA GALICIA, Segundo Regidor ROSADINA ROTUNNO AGUAYO, Tercer Regidor ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO, Cuarto Regidor ROCÍO PIZANA GARZA, Quinto Regidor LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA, Sexto Regidor IRMA LETICIA ESPINOZA ZAVALA, Séptimo Regidor ROGELIO RAMÓN GALVÁN, Octavo Regidor LUZ ELENA PÉREZ TORRES, Noveno Regidor TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ, Décimo Regidor GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN, Décimo Primer Regidor CARLOS HERRERA PINALES, Primer Regidor de Representación Proporcional JOSÉ ALBERTO MEDINA MARTÍNEZ, Tercer Regidor de Representación Proporcional ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES, Cuarto Regidor de Representación Proporcional ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ, Quinto Regidor de Representación Proporcional JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ, Sexto Regidor de Representación Proporcional ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ, Síndico de Mayoría ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA y Síndico de Primera Minoría CYNTHIA ELENA VILLARREAL NIETO (Ausencia); Asistidos por el Lic. RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Secretario del Ayuntamiento.

Contando con la mayoría de los integrantes del ayuntamiento, existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos tomados en la misma serán válidos. En este orden de ideas se procede a dar lectura al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN **DEL ESTADO FINANCIERO** CORRESPONDIENTE AL MES DE **ABRIL** DEL AÑO 2024; MISMO QUE SE PRESENTA A

TRAVÉS DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112, FRACCIÓN II, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 102, FRACCIÓN V, NUMERAL 6 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. *(Propuesta del Presidente de la Comisión de Hacienda, Regidor Víctor Hugo Cepeda Galicia).*

3. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2024, DEL SISTEMA INTERMUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MONCLOVA Y FRONTERA, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO NOVENO DEL DECRETO 300 POR EL CUAL SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO INTERMUNICIPAL PARA LOS MUNICIPIOS DE MONCLOVA Y FRONTERA, COAHUILA, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 138 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.
4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIA DE SEPARACIÓN DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL SIN GOCE DE SUELO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO A PARTIR DEL 20 Y CONCLUIR EL 31 INCLUSIVE DEL PRESENTE MES Y AÑO, SOLICITUD QUE SE REALIZA EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 102 FRACCIÓN I NUMERAL 9 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, 158-U NUMERAL 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. *(Propuesta del Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado).*
5. CLAUSURA DE LA SESION.

**En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Me permite, antes de eso, ¿Por qué es extraordinaria esta junta? ¿Porque quieren tener esta junta si siempre cuando rinden los informes financieros siempre es ordinaria?, ¿qué es lo que distingue que todas las anteriores han sido ordinarias y ahora sea extraordinaria? ¿Qué sucedió? **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** La primera consideración señor regidor, fue por motivo de la licencia presentada por el señor alcalde, y dado que se iba a celebrar esta sesión en el último día que estuviera aquí presente el alcalde, se tomó la consideración de someter de una buena vez el examen del estado financiero del mes de abril, esa es la razón. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** La ley menciona que debe de ser mínimo dos sesiones ordinarias, quiere decir que este mes ¿no va haber sesión ordinaria de cabildo? **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Tenemos todavía el resto del mes para celebrar sesión ordinaria. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:**

Entonces esto es discrecional, cuando se quiere es ordinaria y cuando se quiere extraordinaria. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** No es discrecional licenciado, ni tampoco es obligatorio, es el funcionamiento de la administración municipal.

**En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Una vez que es sometido a aprobación el orden del día, le informo señor alcalde que se aprueba el Orden del Día.

## **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**

**SEGUNDO.- En uso de la voz el regidor C. Víctor Hugo Cepeda Galicia, manifiesta:** Buenos días, con su permiso señor alcalde, con su permiso señor secretario:

## **COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA DICTAMEN DEL MES ABRIL 2024**

1.- El día 15 de mayo del presente año con apoyo en lo dispuesto por el artículo 112 fracción II, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fueron convocados los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para el efecto de examinar, glosar y dictaminar, los Estados Financieros correspondientes al mes de abril del ejercicio 2024 rendidos por la Tesorería Municipal.

Pertinente resulta mencionar que de manera previa a la citada sesión, los ediles integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con el fin de obtener respuesta a sus planteamientos, solicitaron la comparecencia de varios funcionarios municipales, entre otros el del Lic. Rene Arturo Flores Sotelo, Tesorero Municipal, para el efecto de recabar información amplia con relación a las diversas cuentas contables contenidas en los mencionados Estados Financieros, y con ello, estar en aptitud de emitir el dictamen que ahora se presenta al Cabildo en pleno.

A continuación, informo los resultados del análisis en cuestión:

	2024	2023	VARIACION
	ABRIL	ABRIL	
INGRESOS	70,774,075.25	63,074,000.48	7,700,074.77
EGRESOS	48,861,695.75	42,485,430.81	6,376,264.94
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL PERIODO</b>	<b>21,912,379.50</b>	<b>20,588,569.67</b>	<b>1,323,809.83</b>

## 2.- Desglose de Ingresos, Egresos y comentarios

### INGRESOS ABRIL 2024

CEDULA COMPARATIVA DE INGRESOS ABRIL			
EJERCICIO	2024	2023	
<b>INGRESOS</b>	<b>70,774,075.25</b>	<b>63,074,000.48</b>	<b>12.21%</b>
<b>IMPUESTOS</b>	<b>\$5,189,868.24</b>	<b>\$4,305,324.81</b>	20.55%
<b>DERECHOS</b>	<b>\$7,888,244.57</b>	<b>\$5,720,989.23</b>	37.88%
<b>PRODUCTOS</b>	<b>\$230,937.96</b>	<b>\$341,084.21</b>	-32.29%
<b>APROVECHAMIENTOS</b>	<b>\$664,361.20</b>	<b>\$438,008.19</b>	51.68%
<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>\$56,800,663.28</b>	<b>\$52,268,594.04</b>	8.67%

### ANALISIS COMPARATIVO DE INGRESOS:

- En el rubro de **Impuestos**, se registró un incremento del 20.55% comparado con el año 2023, la variación principal se presentó en los conceptos de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAN) e Impuesto Predial.
- En el rubro de **Derechos**, se registró un incremento comparado con el año 2023 de un 37.88%. La variación principal se presentó en el concepto de Servicios Municipales, Derechos de Alumbrado Público (DAP) y Servicios de Expedición de Pasaportes. Este rubro lo integran principalmente los Derechos de alumbrado público, los refrendos de concesiones de transporte de pasajeros, consultas del DIF, certificados catastrales, servicios de expedición de pasaportes, licencias de construcción y refrendos de licencias de venta de bebidas alcohólicas entre otros.

- En el rubro de **Productos**, se registró un decremento del 32.29% comparado con el ejercicio 2023, las variaciones principales se dieron en los ingresos por Intereses Bancarios e Ingresos de Brigadas. Este rubro lo integran entre otros Ingresos por Brigadas, Intereses Bancarios, Guarderías, Donativos y Venta de Lotes a Perpetuidad.
- En el rubro de **Aprovechamientos**, se registró un incremento comparado con el año 2023 de un 51.68%, este rubro se refiere a ingresos por infracciones administrativas las cuales, si bien no tienen un sentido recaudatorio, si son necesarias para resguardar el orden.
- En el rubro de **Participaciones**, se registró un incremento del 8.67% comparado con el ejercicio 2023, en este rubro el incremento más importante se dio en el concepto de ISR Participable.

#### EGRESOS ABRIL 2024

CEDULA COMPARATIVA DE EGRESOS ABRIL			
EJERCICIO	2024	2023	%
<b>EGRESOS</b>	<b>\$48,861,695.75</b>	<b>\$42,485,430.81</b>	<b>15.01%</b>
SERVICIOS PERSONALES	\$22,534,166.65	\$21,389,956.30	5.3%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$10,250,958.52	\$7,467,311.50	37.3%
SERVICIOS GENERALES	\$11,322,950.69	\$9,493,293.23	19.3%
TRANSFERENCIAS	\$4,753,619.89	\$4,134,869.78	15.0%
INTERESES DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00	0.0%

#### ANALISIS Y COMPARATIVO DE PARTIDAS:

- En el rubro de **Servicios Personales**, se registró un incremento comparado con el año 2023 en un 5.3%.
- En el rubro de **Materiales y Suministros** se registró un incremento comparado con el año 2023 en un 37.3%; En este mes la variación principal fue dada en los conceptos de Combustibles y Lubricantes y Materiales y Artículos Eléctricos. En este rubro vienen incluidas las subcuentas como son papelería, material eléctrico, combustibles, productos farmacéuticos y de laboratorio, materiales y suministros para seguridad pública, además de herramientas y refacciones entre otras. Esta variación es dada principalmente por el incremento en el parque vehicular que ha tenido el municipio.

- En el rubro de **Servicios Generales** se registró un incremento comparado con el año 2023 en un 19.3%; En este mes las variaciones principales fueron observados en los rubros de Servicios Profesionales y Otros Servicios Generales. En esta partida viene incluidas las subcuentas como son teléfono, gas, energía eléctrica, agua, arrendamiento de edificios y locales, impresiones y publicaciones oficiales entre otros rubros. Esta variación se presentó debido a las pruebas de control y confianza que se les realiza a los elementos de Seguridad Pública y a los derechos de control vehicular.
- En el rubro de **Transferencias**, se registró un incremento comparado con el año 2023 en un 15.0%; este incremento se observa principalmente en el rubro de Ayudas Sociales a Personas; en esta partida se incluyen además de los CEPROFIS, ayudas culturales y sociales, donativos a instituciones privadas sin fines de lucro y aportación al fondo de pensiones entre otros. Esta variación de debió principalmente a los apoyos para la rehabilitación de la planta tratadora de agua.

**DEUDA PÚBLICA:**

**ANALISIS DE DEUDA PUBLICA AL 30 DE ABRIL DE 2024**

<b>DEUDA TOTAL AL 30 DE ABR 2024</b>	<b>4,617,481.78</b>
--------------------------------------	---------------------

<b>CUENTAS POR PAGAR ADMON 2022-2024</b>	
CXP CORTO PLAZO PROV	<b>0.00</b>
CXP CORTO PLAZO CONTRATISTAS	<b>0.00</b>
IMPUESTOS	<b>3,552,207.82</b>
OTRAS RETENCIONES	<b>1,065,273.96</b>
	<b>4,617,481.78</b>

<b>CUENTAS POR PAGAR 2013 Y ANTERIORES</b>	
CORTO PLAZO (PROVEEDORES Y CONTRATISTAS)	<b>0.00</b>
LARGO PLAZO (BANOBRAS)	<b>0.00</b>
	<b>0.00</b>

- Es necesario hacer énfasis en el trabajo que se ha estado realizando para tener una solidez financiera en el municipio durante la administración, donde la deuda de esta administración 2022-2024 y total es por un importe de \$4'617,481.78 correspondiente tan solo a impuestos y retenciones. Toda vez que el pasivo que se tenía registrado procedente del ejercicio 2013 y anteriores por

un valor de \$10'426,316.76 fue liquidado por instrucciones del Juzgado. Con lo cual se logra tener unas finanzas más sanas.

- Por otro lado es importante mencionar que es una obligación legal y moral de esta administración dejar “DEUDA CERO” al término de esta administración y que por otro lado esta H. Comisión está consciente de que durante el transcurso de la misma habrá movimientos en la Deuda Municipal (PUBLICA) derivado de la ejecución de los programas de trabajo y por la inversión que habrá de hacer la propia administración, motivo por el cual se exhorta al Tesorero Municipal a hacer las planeaciones necesarias para evitar caer en endeudamientos excesivos que pongan en riesgo la buena marcha del Municipio.

3.- El Balance General Comparativo muestra los derechos y obligaciones del Municipio al 30 de abril de 2024 y al cierre del ejercicio 2023. (Anexo 1)

Los rubros importantes que se tienen al cierre del mes son los siguientes y se pueden observar en el anexo 1 de este dictamen:

**Bancos** un saldo por valor de \$ 89'593,481.31

**Activo Fijo** adquisiciones por un valor de \$ 1'687,445.72

**Inversión Pública 2024** por valor de \$ 79'756,415.81

**Pasivo Total** por un valor de \$ 4'617,481.78

#### 4.- OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Los ediles integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública son felicitan a los departamentos recaudadores de ingresos por el repunte que se tuvo en la mayoría de los rubros de ingresos en este mes de abril e insta a los involucrados en la captación de ingresos a que refuercen los medios y las formas para lograr una mayor y mejor captación de recursos en los meses subsecuentes, ya que dichos recursos son muy importantes para poder afrontar las necesidades de la ciudad.

Para los rubros de Egresos, las observaciones se realizaron en cada uno de las explicaciones de las variaciones e integraciones. Muchas gracias, es cuanto.

Anexo 1

Presidencia Municipal de Monclova  
BALANCE GENERAL COMPARATIVO

	A1 30/04/2024	A1 31/12/2023		A1 30/04/2024	A1 31/12/2023
<b>ACTIVO</b>	<b>2,286,128,888.07</b>	<b>2,055,050,372.64</b>	<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,286,128,888.07</b>	<b>2,055,050,372.64</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>97,586,825.83</b>	<b>8,407,189.93</b>	<b>PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>4,617,481.78</b>	<b>6,089,448.17</b>
<b>BANCOS</b>	<b>89,593,481.31</b>	<b>1,860,500.36</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>4,617,481.78</b>	<b>6,089,448.17</b>
FONDOS REVOLVENTES	16,532.37	8,032.37			
GASTOS POR COMPROBAR	372,802.07	61,883.92			
PRESTAMOS A EMPLEADOS	13,1407.80	18,461.00			
RESERVAS ADECUADAS	1406,333.56	1,806,333.56			
DEPOSITOS EN GARANTIA	4926,978.72	4,926,978.72			
			<b>PASIVO A LARGO PLAZO</b>	-	-
			<b>DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO (CAPITAL)</b>	-	-
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>7,573,114.88</b>	<b>7,573,114.88</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>4,617,481.78</b>	<b>6,089,448.17</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>2,188,968,979.44</b>	<b>2,049,070,067.83</b>	<b>HACIENDA PUBLICA</b>	<b>2,286,128,888.07</b>	<b>2,055,050,372.64</b>
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>439,247,841.75</b>	<b>437,560,396.03</b>	<b>RESULTADOS DE EJERCICIO EN CURSO</b>	<b>172,510,885.52</b>	<b>338,279,942.45</b>
Bienes muebles e infraestructura:			<b>PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	<b>2,020,000,522.77</b>	<b>1,802,880,882.02</b>
BIENES MUEBLES	942,856,000.84	942,406,000.84			
<b>INVERSION PUBLICA 2022</b>	<b>175,145,555.21</b>	<b>175,145,555.21</b>			
<b>INVERSION PUBLICA 2023</b>	<b>288,251,804.82</b>	<b>288,251,804.82</b>			
<b>INVERSION PUBLICA 2024</b>	<b>79,758,415.81</b>				
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2,286,128,888.07</b>	<b>2,055,050,372.64</b>	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>2,286,128,888.07</b>	<b>2,055,050,372.64</b>

**En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Haber, aquí dice que aumentaron los egresos, sobre todo en personal aumentó un cinco punto tanto por ciento de egresos por pagarle al personal, según la ley aquí en el ayuntamiento somos como 1650 empleados, más o menos, lo que la ley lo pone como tope, cada mes nos informan que aumenta y aumenta el personal, pues ¿cuántos somos hasta ahorita, alguien tiene ese dato? porque cada mes se nos dice justificando el egreso de que se ha aumentado el personal, ¿Cuántas personas, empleados de base sindical, empleados de confianza, son la cartilla?

**En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Son 1550 regidor.

**En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Entonces ¿porque cada mes nos dicen que aumenta?

**En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Porque la inflación regidor aumenta el costo cada año, primero, segundo, hubo una revisión del contrato colectivo del trabajo donde se les incrementó exactamente esa cantidad del 5.5 y 6%, y se tiene que reflejar, no puede ser lo mismo del año pasado a lo que está sucediendo ahora, en ese sentido es la explicación; no se ha incrementado el personal en nómina, el personal sigue igual, ni ha habido tampoco un incremento adicional, solamente el incremento del contrato colectivo del trabajo con los sindicalizados.

**En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Eso no es posible, el contrato se revisó el 14 de febrero de este año, y según el aumento fue del 4 o 5% anual y nada más, estamos al mes de mayo, no ha habido revisión de contrato, no ha habido nada de eso.

**En uso de la voz el presidente municipal Dr.**

**Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Si hubo revisión de contrato. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Hubo en febrero el 14 y se venció la revisión del contrato colectivo del trabajo habido de trabajadores y el ayuntamiento, nada más uno por año, nada más, no es cada mes, ¿sí o no? **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** No estamos hablando de cada mes, estamos hablando del mes del año pasado, el comparativo es con el 2023, no con el 2024. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Por eso, pero cada mes aumenta, aquí está, el pasado, el antepasado, el otro y el otro y todos. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Tiene que aumentar, no puede ser estático, ni puede ser lo del año pasado, ¿Dónde quedaría entonces el incremento? **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Pero porque cada mes nos insisten, nos recalcan de que se aumenta el egreso porque se contrata más personal, cada mes. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** No señor, no se contrata más personal. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Aquí está el informe de abril, está todo, son datos que ustedes nos proporcionan, yo no los investigo, ustedes los proporcionan cada mes, ahora, se dispararon los ingresos por impuestos, o que se yo, pero aquí faltan 3 millones de pesos, del mes anterior a este mes, en el banco teníamos más de 90 millones, ahora tenemos ochenta y tantos millones, ¿Dónde está esa diferencia? díganos en donde se gastó y san se acabó. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Aquí está el informe. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** No dice nada, nada más dice lo que entró salió, nada más dice. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Tiene que adaptarse al tiempo y estamos en el 2024, no estamos en el 2023 primero y segundo, los gastos se tienen que reflejar aquí, si usted quiere el detalle en particular, acuda a la comisión de hacienda, o al departamento correspondiente donde aparece el incremento pero, total, hay más ingresos que egresos, y usted se fija solamente en los egresos, aquí tenemos un incremento sustancial en los ingresos de más de 7 millones de pesos, y es algo difícil en un mes de abril, cuando generalmente la mayoría de los ingresos son en enero, febrero y marzo, cuando existen los descuentos que este cabildo autoriza, entonces llama más la atención el aumento de los ingresos y claro que el incremento en todos los rubros tendrá que ser proporcional y siempre y cuando no exceda la inflación, si estamos en ese margen, estamos dentro de lo correcto y además tenemos 89 millones de pesos en el banco que se tendrán que ir gastando, esto es histórico, nunca existía tanto dinero en los bancos, entonces, eso es mi explicación, además el presupuesto es dinámico, se tiene que mover en base a ciertos rubros que marcan ese crecimiento y ese comentario. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Está bien, pero nada más que a ver si especifican, porque está muy genérico la información, que aumento, que disminuyó, hace un mes había 93 millones de pesos, ahora hay 3 millones de pesos menos,

dinos nada más en que se gastó y se acabó, tan sencillo. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Aquí esta mire, esta explicado, el tema es la inversión pública del 2024, ahorita ya estamos en 80 millones, seguramente revisando el mes anterior, es menos, ahí están las diferencias, pero tenemos que verlo de manera integral y general para presentarlo aquí, si se requiere un dato en lo particular se puede consular a la comisión de hacienda, con toda confianza, para eso están ellos, gracias. **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** Muy buenos días a todos compañeros, con su permiso, yo quisiera decir tres cosas y a lo mejor la primera sería una pregunta, ¿si hubo reunión de la comisión?, porque no fui notificado del cambio. **En uso de la voz el regidor C. Víctor Hugo Cepeda Galicia, manifiesta:** Si regidor, si se realizó la reunión, por cuestiones del evento que se tuvo del día del maestro, como presidente de la comisión tomé la decisión de esperar, darles un tiempo más a la gente que si se estuvo comunicando, yo me percaté que venía usted porque lo vi y me habían dicho que sí venía, entonces lo tomé como que si iba a llegar, para cuando me informaron que venían las compañeras de la comisión, ya había quórum necesario y junto con el tesorero estuvimos esperándolo un poco más y se tomó la decisión de darle para adelante a la reunión, ya estábamos todos reunidos, estaba la regidora Dina, la regidora Gaby, y tomamos la decisión de continuar. **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** Yo le voy a pedir que pongamos más seriedad al tema, porque hasta donde nos habíamos quedado, es que se iba a posponer porque no había quórum legal, quizá a lo mejor la falta de comunicación, tendría que ser como presidente el informar para celebrar, y otro de los temas que creo que es importante es que no tenemos aun completa la comisión como lo marca el código municipal, hay un compañero que no se ha integrado, que sigue de permiso pero puede ser otro compañero de otra fracción que puede complementar esta comisión para que esté completa, y quizá mucho de los casos que se están viendo aquí, se podrán ver previos dentro de la comisión para que cuando estemos trabajando estén todos en la información y el último me da mucho gusto saber que todavía tenemos \$89'593,481.31, porque hace unos días mandamos un oficio para decirles que sigue fallando el clima de las oficinas de ahí de abajo, lo mandamos arriba para que lo vean y luego lo mandan al despacho y alguien del despacho alcalde, a lo mejor no sabe que tenemos 89 millones y dijo que no había dinero para repararlo. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** ¿Quién dijo? **En uso de la voz el regidor C. José Alberto Medina Martínez, manifiesta:** No sé, alguien del despacho nos mandó decir, yo quisiera que nos hiciera el favor, yo lo iba a invitar a que se fuera toda una semana alcalde a trabajar, pero ya se va a ir de permiso, la verdad que está muy delicado, muy difícil, esa fue la respuesta, a lo mejor habría que ver que sean más profesionales o que conozcan, porque sigue aventando mucho aire caliente ahí el tema, a lo mejor no estamos bien con el proveedor, estamos batallando, hay que cambiarlo, pero la respuesta fue que no había dinero, quería mandarles una captura ahí de la foto de quien nos dijo pero creo que a lo mejor es falta de información, hasta ahí mi punto

y bueno por eso no estamos firmados ahí porque la verdad que yo me quedé todavía hasta lo último que la íbamos a postergar, yo he estado muy al pendiente ustedes saben viendo el tema de las finanzas que creo que es algo muy importante, sin embargo ahí hubo un tema de falta de comunicación que lo tomamos como comentario. **En uso de la voz el regidor C. Carlos Herrera Pinales, manifiesta:** Buenos días, con su permiso señor alcalde, nada más para hacerle un comentario al compañero Daniel, en base a lo que es mi rubro en materia de seguridad pública le informo que, las pruebas de control y confianza tienen un costo medio alto y en este año vamos aportar aproximadamente 150 pruebas. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** ¿Cuánto es medio alto? **En uso de la voz el regidor C. Carlos Herrera Pinales, manifiesta:** Más o menos como un millón de pesos, estoy hablando del rubro de seguridad pública, para poder contratar aproximadamente 50 elementos, ya que las pruebas son 3 a 1, entonces es muy difícil que pasen las pruebas, yo nada más quería hacerle este comentario para que dentro de mi competencia dentro de mi rubro, yo informo que hay un millón de pesos aproximadamente o a lo mejor un poquito más, que se gastan en esas pruebas, muchas gracias. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Una vez escuchados los argumentos, se somete a su consideración el dictamen de la Comisión de Hacienda, del estado financiero correspondiente al mes de Abril del 2024, **resultando con 16 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, quedando aprobado por mayoría calificada.**

### TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**TERCERO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Aquí está el informe de avance de gestión financiera del primer trimestre del 2024, fue entregado a secretaria del ayuntamiento y fue firmado por el gerente de SIMAS y por el subdirector administrativo, y acompañado de un oficio que a la letra dice: - - **-Acto continuo se procede a la lectura del oficio en mención, el cual se anexa a la presente acta como Anexo 1.- -** **-Continuando con el uso de la voz el presidente municipal, manifiesta:** Este es el informe de gestión financiera, la propuesta que les hago es que se envíe a la comisión de hacienda para que sea revisado o se envíe una copia si así se considera a cualquier regidor que esté interesado en revisarlo, son muchos datos y consideramos conveniente apoyarnos en esta comisión que es la específica para este tema en lo particular, si alguien tiene el interés lo puede hacer también, ya que todos los temas son competencia de todo el cabildo y de todos los regidores, así que la propuesta es que sea enviado a la comisión de hacienda y si algún regidor se quiere sumar a esa revisión que posteriormente nos hagan un resumen y sea presentado aquí al cabildo, en una reunión a expreso o podría ser incluso en una junta de cabildo o no necesariamente, es la propuesta, aquí está a disposición. **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Este punto fue ya comentado por medio de un chat del cual formamos parte, se y estoy enterado

que hay una comisión de regidores que se les dio ese nombramiento, sé que existe un consejo integrado por parte de funcionarios de este municipio y le queremos tomar la palabra señor alcalde en cuanto se nos mande una copia y no hay necesidad de integrarlos porque ya hay una comisión, que se ponga por ahí un juego o varios juegos, analizarlos y como usted bien lo dice, exponer los puntos de vista para ver que se puede mejorar, ya está aprobado, es mera información la que tenemos, pero para dar nuestro punto de vista, gracias. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** No estoy de acuerdo con eso que están presentando, no está fundado, en primer lugar, la ley del decreto 300 dice otra cosa, a lo que ellos están iniciando, ¿Por qué esa información no se ajusta a la legalidad? me pregunto, ¿Por qué nunca respetamos el principio de la legalidad? aquí dice la ley, aunque no les guste, que debe de ser un informe anual, tenemos tres años, ya vamos de salida, es el primer que escucho un informe, y todavía haber quien lo reparte, eso de ir a buscar al regidor, buscar al encargado y dame una copia, aquí basta dar una copia a todos los integrantes para opinar, no la hagan tan difícil, porque esa obstinación de que SIMAS, la ley establece, exige que debe el ayuntamiento asignar un comisario para que atienda los asuntos del ayuntamiento y SIMAS, no se hace, se oculta, déjale las manos libres al gerente de SIMAS que haga lo que quiera, porque a ese señor lo protege un cacique de Monclova y nada podemos hacer en contra de él, porque constituye poderes fácticos ¿sí o no? no nos toman en cuenta, manda ese legajo, échalo para acá, va a estar en chino que nos proporcionen copias es un batallar, es un problema, ¿Por qué no se designa lo que dice la ley? Y que rinda los informes del 2022, 2023 y los que faltan, la ley no dice que nada más la gestión financiera, dice, informe de todas las actividades, balance de las cuentas, y gestión financiera detallada de todo, así lo exige la ley, entonces se va a respetar el principio de la legalidad o que siga esa institución secuestrada por los poderes fácticos del gerente de SIMAS. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** La respuesta es la siguiente regidor, se ha respetado la legalidad, tenemos un comisario que está integrado a un consejo de SIMAS y el informe que usted pide en lo particular, aquí está, primero usted pide que se revise en lo particular y que se informe en lo particular, y ahora no quiere recibir las copias ni revisarlo en lo particular porque no viene en lo general, pues entonces no lo entiendo, lo que usted está diciendo, lo que dice aquí está. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** En primer lugar no se ha designado a ningún comisario, yo he estado en todas las juntas de cabildo, no he faltado, bueno solo una vez, y no se ha designado al comisario, no es cierto eso, ahí están las sesiones de cabildo, ahí están las grabaciones, ahí están, no es cierto que se ha designado al comisario, se protege demasiado a los de SIMAS, se dejan que tengan manos libres, pero a nosotros no nos toman en cuenta, si deveras fuéramos, respetáramos el principio de la legalidad, la democracia, aquí nos dieran una copia o de perdido una memoria a cada uno, no, lo hacen

cansada, cardiaca, pasen a la oficina, dámelo aquí, repártelo a todos, como que ven a mi oficina, acércate, eso no, ahora ¿Por qué se le protege demasiado al señor? deveras hasta cuándo vamos deveras a ejercer que somos la máxima autoridad, nada más de papel, en la práctica no somos nada. **En uso de la voz la regidora Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Alcalde yo tengo entendido que si hay una comisión de SIMAS aquí en el municipio. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** No, es un consejo de SIMAS. **En uso de la voz la regidora Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Es donde está José Daniel, Theo, bueno en este caso entraría el regidor Víctor, Rosa Nilda, Leonardo y Medina. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Pues no he tenido ningún informe de que si acaso existe. **En uso de la voz la regidora Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** Bueno, pero es que no se les ha enviado información a ellos o cómo. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Si existe no se ha podido ni siquiera integrar. **En uso de la voz la regidora Adriana Valentina Aranda Valadez, manifiesta:** De hecho, el presidente es el regidor José Daniel. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Por eso, ni me toman en cuenta, por favor. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Usted no convoca, y debería de convocar. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Es informe repartido ¿por qué ese protocolo?, ¿por qué se lo llevan a la secretaria del ayuntamiento?, lo correcto es que se lo proporcionen a esa comisión, es lo mismo que se hace con hacienda, el tesorero se lo mandan al presidente de la comisión, esa comisión todos lo estudian y luego lo pasan a cabildo, aquí es al revés, SIMAS a sabiendas que se protege demasiado ¿cierto o es falso? se protege demasiado, hay muchos abusos en SIMAS y aquí nos hacemos de la vista gorda ¿sí o no? hay esa política de protegerlo demasiado, dale manos libres al señor, ¿cuándo se asignó al comisario? ahí están las actas de cabildo, no es cierto, no está asentado, a ver ahí está gravado. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** No hay obligación de acuerdo al decreto 300, que es el que rige al sistema de funcionamiento de agua potable Monclova Frontera, no hay obligación de que el comisario sea nombrado por este cabildo, primero, segundo si hay un comisario nombrado por el consejo y ese comisario es el tesorero de este municipio, entonces, lo que usted está diciendo es falso y discúlpeme, pero esa es la verdad y usted lo puede comprobar, no se requiere nombramiento por el cabildo de acuerdo al decreto 300 que es un documento emitido por el Congreso del estado de Coahuila. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Dice la ley, *cada ayuntamiento designará y removerá libremente a un comisario, quien será tu enlace en el sistema y con las siguientes atribuciones.* **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado,**

**manifiesta:** ¿Que documento está leyendo? **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** El decreto 300. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** La designación del comisario se hizo. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Debe de ser de aquí, de este periodo, no del anterior, de éste. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Dice del cabildo o del ayuntamiento. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** El ayuntamiento. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** El ayuntamiento lo represento, tengo un poder para designarlo. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Entonces que sigan las cosas como están. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** No es que sigan las cosas como están, es la legalidad. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Se establece ese informe, pues para que, le estoy diciendo que quiero una copia o una USB de ese documento, que lo repartan, que no nos obliguen a andar peregrinando en las oficinas, mendigando dame, por favor hombre. **En uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Hoy mismo lo tiene en su oficina. **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Efectivamente compañero hay un consejo y viene estipulado, viene escrito, viene articulado, como le queramos llamar, en parte del decreto 300, pero también es cierto que se nombró una comisión y le voy a decir los nombres de los regidores que forman parte de esa comisión, para estudiar y dar lectura, participar en cuanto estemos o no estemos de acuerdo con el funcionamiento de SIMAS, que abarca todo desde financiero hasta construcción, reparaciones, etc., es: Lic. José Daniel González Méndez, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, ahora está aquí Víctor, Rosa Nilda González, Leonardo de Jesús Hernández, y el Prof. José Alberto Medina; entonces ellos tienen toda la autoridad para pedir toda la información, y que bueno que ya viene desglosada en ese informe para que los estudien y me anoto yo también para participar, hacer las adecuaciones y observaciones pertinentes para lo que está usted diciendo regidor con justa razón, si usted ve problemas dentro de los problemas, vamos a tratar de ser positivos y de esa manera llegar a algo positivo, yo nada más insto a la comisión a que oficialicen al secretario del ayuntamiento que tiene por ahí el documento y lo haga extensivo, lo podemos estudiar y ya como dicen con los pelos en la mano, pues ahora si podemos oficializar y reclamar y lo que venga apego al derecho que tenemos como cuerpo edilicio, el ayuntamiento es cierto, él ya había establecido repito, dentro del decreto, él es el comisario, es esto y esto, pero aquí se nombró existe una comisión, y es la que tenemos que hacer valer ante nosotros, porque aunque no se haga directamente con nosotros, pero está haciendo a nosotros lo que viene siendo SIMAS. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Es que se confunde, creen que el

ayuntamiento es nada más el alcalde, no es cierto, somos todos, entendámoslo, decir ayuntamiento no es decir alcalde, es decir todo el cabildo, estamos de acuerdo, una sesión de cabildo ¿sí o no? **En uso de la voz el regidor C. Rogelio Ramón Galván, manifiesta:** Le estoy dando también la razón en la parte que usted dice, de que tienen la obligación de retroalimentarnos a nosotros y más si hay una comisión ya. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Pero no se hace, ni se ha hecho. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Mi obligación es recibir el informe, se acaba de recibir, el acuerdo que estamos tomando es que se remita a la comisión de SIMAS, segundo, al regidor José Daniel González se le expedirá con todo gusto una copia como dijo el alcalde hoy mismo de este informe, el resto de los regidores también se le expide quien lo solicite, por lo tanto no se remite a la comisión de hacienda, sino que se va a remitir directamente a la comisión de SIMAS hoy mismo, ese es el acuerdo que se propone con motivo de la información. No habiendo más comentarios por hacer se somete a aprobación el presente acuerdo, **quedando aprobado por unanimidad de los ediles presentes.**

#### CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**CUARTO.- En uso de la voz el Presidente Municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** He solicitado licencia a través de un oficio al secretario del ayuntamiento que a la letra dice: - - - **Acto continuo se procede a la lectura del oficio en mención, el cual se anexa a la presente acta como Anexo 2.- -Continuando con el uso de la voz el presidente municipal Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, manifiesta:** Por situaciones personales y circunstanciales de lo que ahora estamos viviendo solicito ante ustedes amable y respetuosamente la autorización o aprobación de este permiso o licencia por el tiempo ya determinado y primero Dios regresaré en funciones a partir del primero de junio, es cuanto, gracias. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** No habiendo comentarios por hacer se somete a su consideración señores ediles la aprobación de licencia de separación del cargo de presidente municipal sin goce de sueldo por el periodo comprendido del 20 al 31 de mayo del presente año; **resultando con 15 votos a favor y 2 en contra, quedando aprobada por mayoría calificada.**

**En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Queda aprobada la licencia solicitada por el alcalde Dr. Mario Alberto Dávila Delgado, conforme a lo dispuesto por los artículos 100, 102 y 105 del código municipal, será el suplente o suplirá esa ausencia el primer regidor el Ing. Víctor Hugo Cepeda Galicia, muchas gracias. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** Disculpe, ¿no va a tomar protesta? **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** La ley no requiere que tome protesta. **En uso de la voz**

**el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** No hay funcionario sin toma de protesta previa. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** No, solo suple. **En uso de la voz el regidor C. José Daniel González Méndez, manifiesta:** No hay funcionario si antes no toma protesta, ese es mi criterio, es mi opinión y ese es mi criterio, nada más que quede ahí registrado ahí nada más, no se lo vaya a borrar ahí del acta de cabildo. **En uso de la voz el secretario del ayuntamiento Lic. Ricardo Alfonso Maldonado Escobedo, manifiesta:** Si, muy bien.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Con lo anterior se dieron por agotados los puntos de esta sesión, dándose por concluida a las 09:00 horas con 20 minutos de la fecha citada, levantándose por triplicado la presente acta de conformidad a lo establecido en el artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Para debida constancia firman en ella los que intervinieron y así quisieron hacerlo, según lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Código Municipal para el estado de Coahuila.

DR. MARIO ALBERTO DÁVILA DELGADO  
Presidente Municipal

VÍCTOR HUGO CEPEDA GALICIA.  
Primer Regidor

ROSADINA ROTUNNO AGUAYO  
Segundo Regidor

ERIK ALBERTO RAMOS TREVIÑO.  
Tercer Regidor

ROCÍO PIZAÑA GARZA  
Cuarto Regidor

LEONARDO DE JESÚS HERNÁNDEZ ESPARZA  
Quinto Regidor

IRMA LETICIA ESPINOZA ZAVALA  
Sexto Regidor.

ROGELIO RAMÓN GALVÁN.  
Séptimo Regidor.

LUZ ELENA PÉREZ TORRES.  
Octavo Regidor.

TRINIDAD ESPINOZA HERNÁNDEZ.  
Noveno Regidor

GABRIELA ZAPOPAN GARZA GALVÁN.  
Décimo Regidor.

CARLOS HERRERA PINALES.  
Décimo Primer Regidor

JOSÉ ALBERTO MEDINA MARTÍNEZ  
Primer Regidor de Representación Proporcional

ZUZUKY RODRÍGUEZ FUENTES.  
Tercera Regidora de Representación Proporcional.

ADRIANA VALENTINA ARANDA VALADEZ,  
Cuarta Regidora de Representación Proporcional

JOSÉ DANIEL GONZÁLEZ MÉNDEZ.  
Quinto Regidor de Representación Proporcional.

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ ORTIZ.  
Sexta Regidora de Representación Proporcional.

ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA.  
Síndica del Ayuntamiento.

LIC. RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO  
Secretario del Ayuntamiento.